

## CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ALAUDA INGENIERÍA S.A.

El Órgano de Administración de ALAUDA INGENIERIA, S.A. (en adelante, “**ALAUDA**” o la “**Sociedad**”) ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, para su celebración por videoconferencia en los términos del artículo 15 bis de los Estatutos Sociales, **el día jueves 16 de julio de 2026 a las 16:30 horas**, en primera convocatoria, que es en la que previsiblemente se celebrará, y, en su caso, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, viernes 17 de julio de 2026, a la misma hora, con arreglo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**Primero:** Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión.

**Segundo:** Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del resultado del citado ejercicio.

**Tercero:** Delegación de facultades en el Órgano de Administración de la sociedad para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

**Cuarto:** Ruegos y preguntas.

\*\*\*\*\*

## **Derecho de información**

A partir de la fecha de publicación de este anuncio, los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, y a pedir el envío (incluyendo por correo electrónico si el accionista así lo solicita) de:

- Los textos completos de las propuestas de acuerdo.
- Texto refundido completo de los Estatutos Sociales.
- En general cualquier documentación preceptiva o relativa a la Junta General.

Asimismo, a partir de dicha fecha y hasta el quinto día anterior a la fecha prevista de celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En cualquier caso, en los próximos días, y con antelación suficiente a la fecha de celebración se remitirá a los accionistas por correo electrónico la documentación relacionada con los distintos puntos incluidos en el Orden del Día, con el objeto de facilitar la deliberación de los asuntos a tratar.

## **Derecho de asistencia y representación**

Conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales de ALAUDA, tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los accionistas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Esta representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, salvo que se trate de representación por medio del cónyuge, ascendiente o descendiente del representado o de apoderado general, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

## **Plazo de convocatoria y publicación en la web corporativa**

La convocatoria de la Junta General a la que se refiere el presente anuncio se realiza con un plazo de antelación de al menos un mes de antelación a la fecha fijada para la Junta, de conformidad con lo previsto en el artículo 176 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 12 de los Estatutos Sociales de ALAUDA. Asimismo, la convocatoria se publicará en la fecha de esta comunicación en la página web corporativa de ALAUDA ([www.alaudaingenieria.es](http://www.alaudaingenieria.es)).

## **Convocatoria especial en atención al artículo 15 bis de los Estatutos Sociales de ALAUDA**

La convocatoria de la Junta General a la que se refiere el presente escrito se realiza en atención a lo dispuesto en el artículo 15 bis de los Estatutos, que dispone que *“Las Juntas Generales podrán convocarse para su celebración exclusivamente por medios telemáticos, o bien permitir la asistencia remota a juntas presenciales. La participación podrá realizarse mediante videoconferencia o conferencia telefónica múltiple, siempre que se garantice:*

*Identificación: El secretario del órgano debe poder reconocer la identidad de los asistentes, dejando constancia de ello en el acta.*

*Interactividad: Los medios utilizados deben garantizar la comunicación bidireccional y en tiempo real, permitiendo a los asistentes intervenir, votar y ejercitar sus derechos.*

*El anuncio de convocatoria incluirá la información relativa al ejercicio de los derechos de los accionistas, así como la plataforma técnica a utilizar. Las reuniones celebradas por estos medios se considerarán efectuadas en el domicilio social de la sociedad”.*

Por lo que, a tales efectos, con un plazo de antelación de 5 días a la fecha de celebración de la junta, se remitirá un correo electrónico a los Sres. y Sras. Accionistas, con un enlace para mantener una videoconferencia mediante el sistema “HANGOUTS MEET” de Google.

En Madrid, a 11 de junio de 2026

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juana Álvarez Nadal', is centered on the page.

La Administradora Única  
Juana Álvarez Nadal